



ÁREAS METROPOLITANAS

En Chile las ciudades están viviendo un proceso de expansión ligado a los cambios económicos, sociales y al desarrollo industrial, lo que ha traído como consecuencia un acelerado aumento de la población urbana y una sostenida expansión del tamaño de las ciudades.

La Ley N° 21.074, busca otorgar nuevas competencias a los gobiernos regionales para crear y administrar nuevas áreas metropolitanas, y establecer una organización y funciones que faciliten la solución de los problemas comunes en cada uno de estos territorios. En la ley se establece que un "Área Metropolitana" es la extensión territorial formada por dos o más comunas de una misma región, unidas entre sí por un continuo de construcciones urbanas que comparten la utilización de diversos elementos de infraestructura y servicios urbanos y que, en su conjunto, superan los doscientos cincuenta mil habitantes.

Tal como lo señala la ley, las áreas metropolitanas

del país se fijarán mediante un reglamento emitido por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que deberá ser suscrito también por los Ministros de Vivienda y Urbanismo, de Transportes y Telecomunicaciones, de Obras Públicas, de Medio Ambiente y de Hacienda. El reglamento define los estándares mínimos para el establecimiento de las áreas metropolitanas.

Acciones de Fortalecimiento:

•Pilotaje para las Áreas Metropolitanas: La SUBDERE realizó un proceso de "pilotaje" para la regulación de la administración de las áreas metropolitanas, para establecer las condiciones y formalidades que permitan a través de la asociatividad municipal, provincial y regional, la resolución de problemas comunes propios de un gobierno metropolitano. La instalación de capacidades de planificación y coordinación de áreas metropolitanas, se realizó en las regiones de: Coquimbo, Los Lagos, Biobío, Metropolitana.

- Modelo de Gobernanza Metropolitana: Como continuidad a este proceso, desde principios del año 2017 se contrató un servicio de asesoría del BID para la Implementación de un Modelo de Gobernanza e Institucionalidad para la Administración de las Áreas Metropolitanas emergentes del país.

- Reglamento que define los estándares mínimos para el establecimiento de áreas metropolitanas en Chile.

- Convenio con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID): se ha trabajado en el mejoramiento de capacidades de los gobiernos regionales para la gestión de áreas metropolitanas.

- El 2018 y 2019 se realizaron nuevas versiones del Congreso Internacional de Áreas Metropolitanas, que reunió a más de 250 profesionales interesados en la materia.

Para el 2020 la actividad fue suspendida debido a la contingencia, sin embargo, se hizo un webinar en la materia en el mes de agosto.





AÑO	GORE	ESTUDIO
2015	Coquimbo	Huella Urbana y Escenarios de Crecimiento Urbano del Área Metropolitana La Serena - Coquimbo (ICES - BID).
2015	Los Lagos	Huella Urbana y Escenarios de Crecimiento Urbano del Área Metropolitana Puerto Montt - Puerto Varas (ICES - BID).
2016	Biobío	Plan de Acción Estratégico para el Área Metropolitana del Gran Concepción.
2016	Metropolitano	Plan de Acción Estratégico GORE Metropolitano.
2017	O´ Higgins	Estudio diagnóstico Área Metropolitana Región de O´ Higgins.
2017	Tarapacá	Estudio diagnóstico Área Metropolitana Región de Tarapacá.
2018	La Araucanía	Estudio Diagnóstico Área Metropolitana Región de La Araucanía.
2019	Valparaíso	Estudio diagnóstico Área Metropolitana Región de Valparaíso.